

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 18 SET. 2006**

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa del Proyecto presentado por la Profesora Viviana CARDOZO ARENALEZ, Presidente de la Asociación Interamericana de Ceremonial y Protocolo, para la realización de las Primeras Jornadas de Ceremonial y Protocolo a realizarse los días 5 y 6 de Octubre en nuestra Provincia.

Que dicha Profesional se ha destacado en numerosos eventos tanto nacionales como internacionales, y es intensión de esta Cámara la realización de la mismas, para continuar capacitando a todo el personal relacionado con la materia y a demás ciudadanos de nuestra Provincia interesados en las mismas.

Que por todo lo expuestos, corresponde reconocer y autorizar los gastos que ocasione la realización de la mencionadas Jornadas, consistentes en la confección de carteles y carpetas para la misma..

Que asimismo corresponde autorizar la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE (04/10/06 regreso 06/10/06) a nombre de la señora Viviana CARDOZO ARENALEZ.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar los gastos que ocasione la realización de las Jornadas de Ceremonial y Protocolo a realizarse los días 5 y 6 de Octubre en nuestra Provincia, consistente en pasaje, confección de carteles y carpetas, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en ele exordio.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR** la extensión de un pasaje por los tramos BUE-USH-BUE a nombre de la Profesora Viviana CARDOZO ARENALEZ (05/10/06 regreso 07/10/06)

**ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR** el que demande el cumplimiento de la presenta, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR,** Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**334 / 06**

